

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Acumulado
Demandante	Luis Alberto Tangarife Bedoya
Demandado	Tierra Inmobiliaria S.A.S.
Radicado	05001-34-03- 002-2018-00030 -00
Asunto	Liquida costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo PSAA13-9984 de 2013 del CSJ, por la secretaría de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se elabora la liquidación de de costas:

CONCEPTO	CUADERNO	FL.	VALOR EN PESOS
Emplazamiento	1	31	\$110.000
Agencias	1	39	\$8.500.000
Total			\$8.610.000

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Acumulado
Demandante	Luis Alberto Tangarife Bedoya
Demandado	Tierra Inmobiliaria S.A.S.
Radicado	05001-34-03- 002-2018-00030 -00
Asunto	Aprueba costas
Auto	1012 UV

De conformidad con el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN a la liquidación de COSTAS efectuada por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

4 Autos

M.P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra